SELLO QUINTO.-DOS REALES.

de la cia

VALE PARA LOS AÑOS DE 1858 y1859

Ver filez de ti Justancia.

D7.9-225

CO - BMCAJ: 9 DOC: 441 Fol: 2

Joulua na reuda del Socie Jacan Jam Acta 2 a 40-100 olores Acta su legels hija en la forma que corresponde y por To que mejor haya lugar en derecho ante parecession & decimos: 0 no obstande rex hecho notorio y encontra Supremente men dilado un inatumonio con el referido senon. Fernie Javier Actar y rectio forefa In hija legetima? Conviene à unestro derec Comproban ciertos hechos referentes a un jelio Cion de las que se hayan untindas alguna Janas. Mas come pudies acontecer Ausenlazan de esta Capital o dejasen las unnicadas presionas y encontrarno, De sus de claraciones, hemios tenido que médio legal que nos franquea el de. fin de que se. una to decenar que In pada religion del funamento y con la Calidad de an perpetus se lexeabor alos terrego que deben declarar sur expociaio Con and do alos hection siguientes; nente seles espan ana rolane

patria estado y peligion. Declaren 11 Taben y les consta que yo Forila Pena encontromo ou aluda hacia algunos ana por traber unesto el Son Spum Manuel Oliva des un primer marido, toutrage sonatrimonio Con el Senor Dan franço Javier Acta en el Ono de milocho cuento veinte y das I'no saven que de este matrimorio Tubimas primeramente a Da Josefa Doloses que es la que se presenta y despues otros dos delos que mo hacio mucato y otro lambien muneo alos po cos meses de macido. Is no les consta que yo soy la unima dona to ulua legitima muger del referiro Don francio Co Jacier Acta, que exesto hasta la fecha; é Iqualmente que unestra hija fosefa Doloxes. que interpone esta relicitud Si tombien nosaben que en tado el delatado té Eufer que permaneció en un casa enesta la pulal un esporo Don fran Javies, hasta que se face para Chile con el objeto de versas inte teres y de recogentos para volverse por tener ya una liga, no buto en unertro matrimo nio motivo alguno deseparación y por el Contrario sempre estubimos enla mejor annomia, Digan los Tertigos si yo Josefa Dalores no na ci el dia ventez thes del Mes de Marzo de 1822, y remethecho el aqua del Bautimo en uni Casa, con motivo de ser mi Padamo un Abuelo el Son Don Juan Boutista Heta que enta actualidad estaba liego. Jestemas ale faccable por touto

All pedines Lablicama que halicadoros per presentadas y por interpreta unesta Solicitud se sino les prover y mandon senos uciba las declaraciones a les testigos que presentarennos para que espendem lava dad de les hieters regendes en el antenion interogalonio, y con weller Dencion del minesterio flical; parses an de junicio que trupetro can el furamento que començo de Spa Foubia Tenas Josefa Jolons Acting Lina, Julio diezy mure de mit ochocientos cimento y ocho_ Nor presentado, reabanse à las recurren tes la información que solicitan, concilación del ministerio finas -Hero Glerena



SELLO QUINTO.-LOS REALES. VAIE PAPA LOS AÑOS DE 1858, 1859.

1

A

0

11